

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

ACTA N° 4

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro siendo las 9:00 horas y dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 0104-DPCH/2024 del expediente N° 780-075/2024, donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a **CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - CLASE CERRADO- PARA CUBRIR (1) UN CARGO DE INSTRUCTOR DE RESIDENTES EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA POR EL PERIODO 2024-2026** en el HOSPITAL PABLO SORIA, estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: OD. MARIELA MORENO FRANCK, por la Dirección Provincial de Capital Humano; DR. HECTOR FLORES por la Dirección del Hospital Pablo Soria; y OD. ANDREA ESPINOSA, Titular por la Unidad de Residencias-Nivel Central. -----

Acto seguido, se da inicio a la instancia de defensa de proyecto, determinando el siguiente **puntaje**:


N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PONDERACION
1	ANALÍA ANAHÍ DEL HUERTO BENAVIDEZ	68 puntos	70%


Culminadas las Instancias del proceso de selección, el Jurado Evaluador determina el siguiente **ORDEN DE MERITO**:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE DE PROYECTO	TOTAL
1	ANALÍA ANAHÍ DEL HUERTO BENAVIDEZ	30%	60%	100%

En virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 00975-S-2021 que establece las bases del concurso de antecedentes y oposición, corresponde designar a la **DRA. ANALÍA ANAHÍ DEL HUERTO BENAVIDEZ** como **INSTRUCTORA DE RESIDENTES EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA POR EL PERIODO 2024-2026** en el HOSPITAL PABLO SORIA, a partir del ofrecimiento formal que realice la Dirección Provincial de Capital Humano, quien deberá manifestar su voluntad de aceptar el cargo y posterior presentación de la documentación prevista en el Artículo 3° de la resolución de llamado a concurso para la contratación correspondiente. Sin más que agregar se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

  
Andrea Espinosa  
Odontóloga  
MP 2932

  
Cecilia Borlino  
MP 1518

  
Pablo Darío Fard  
Subdirección  
Docencia y Formación